



JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2021)

Clase de proceso:	Custodia
Demandante:	Luis Carlos Castro Fernández
Demandado:	Jeanne Lizeth Beleño Rodríguez
Radicación:	2019-00628
Asunto:	Vencido traslado informe social
Decisión:	Fijar fecha de audiencia

Teniendo en cuenta que ya se corrió traslado del informe social llevado a cabo por la Trabajadora Social adscrita al Despacho y al no haber pronunciamiento por ninguna de las partes, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el día **lunes nueve (09) de agosto de 2021, a las 10:00** a.m., como fecha en la que se llevará a cabo la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 392 en armonía con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

SEGUNDO. INFORMAR que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

TERCERO. Sin perjuicio de lo anterior, se invita a los apoderados en el proceso para que, de ser posible, presenten como medio alternativo de solución de conflictos un acuerdo conciliatorio ajustado al derecho sustancial y suscrito por ambas partes (Art. 372-6 C.G.P.), transen la Litis (Art. 312 C.G.P) o soliciten sentencia anticipada (Art. 278 C.G.P).

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

JG

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA DE BOGOTÁ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art. 295 C.G.P.)
La providencia anterior queda notificada por anotación en el ESTADO N° 045 hoy, **28 de junio de 2021**
Secretaria: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA